

Autoevaluación en institutos de formación docente

Agosto 2018

Documento marco

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los fines de la política educativa establecidos en Ley de Educación Nacional N°26.206 (ME, 2006) es garantizar una educación de calidad. El cumplimiento de este objetivo requiere crear condiciones para que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a un aprendizaje relevante y completen sus trayectorias educativas en tiempo y forma.

La calidad del desempeño docente está influenciada por el tipo de formación inicial que experimentan y las condiciones institucionales que la sustentan, cuestión que interpela al sistema educativo en su conjunto y las políticas e instituciones que lo conforman.

La iniciativa que aquí se desarrolla, la cual se enmarca y articula con las políticas jurisdiccionales de fortalecimiento de los Institutos Superiores de Formación Docente, tiene por *objetivo contribuir a fortalecer el sistema formador a nivel institucional, jurisdiccional y nacional, a partir de la autoevaluación institucional y así favorecer procesos de mejora de la calidad educativa*. Se busca promover una cultura evaluativa propiciando la interrelación entre las instituciones y el sistema educativo, fortaleciendo el rol de los Institutos Superiores de Formación Docente como factores clave de la garantía del derecho a una educación de calidad. A través de este proceso de Autoevaluación Institucional se visibilizarán las fortalezas de los institutos y aquellos aspectos que hay que problematizar y mejorar. De este modo la evaluación se concibe como una oportunidad para construir nuevos sentidos sobre la enseñanza y el aprendizaje y así profesionalizar el quehacer institucional para favorecer la inclusión educativa.

La Autoevaluación Institucional busca contribuir a la reflexión y el análisis de las prácticas institucionales, en base a la información relevada por la misma institución. De este modo, se podrán tomar decisiones que generen cursos de acción para la mejora institucional. La política de autoevaluación propuesta ha sido validada por el Consejo Federal de Educación y los instrumentos de autoevaluación se han consensuado con el conjunto de las jurisdicciones. Así, se busca reconocer los antecedentes evaluativos jurisdiccionales y las normativas y políticas que sustentan el accionar específico de un sistema educativo federal.

El proceso de Autoevaluación Institucional convoca a la participación de diferentes actores del sistema: rectores, docentes y estudiantes. Jerarquiza el análisis de las condiciones institucionales y la oferta académica de los Institutos Superiores de Formación Docente, centrándose en seis dimensiones: 1) contexto, 2) procesos académicos, 3) gestión institucional y recursos, 4) vínculo con la comunidad, 5) gobierno, 6) resultados e impacto. Las dimensiones, variables e indicadores jerarquizados para realizar la Autoevaluación Institucional, y los tres instrumentos que permiten desarrollarla¹, fueron diseñados por la Secretaría de Evaluación Educativa, y validados durante 2018 a través de diferentes instancias. Dentro de ellas cabe destacar las consultas a: a) jurisdicciones (ministros, equipos técnicos, directores de

educación superior, supervisores, directivos/rectores, docentes y estudiantes), b) Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD). Así, se busca generar procesos evaluativos situados y contextualizados, enraizados en los procesos educativos jurisdiccionales y sus particularidades contextuales.

Se espera que los procesos autoevaluativos brinden información para el diseño de propuestas de mejora en cada instituto, democratizando los vínculos entre los diferentes actores institucionales y acrecentando sus grados de participación en dichas acciones. La información emergente de los procesos de autoevaluación, protegida por la Ley Nacional de Secreto Estadístico N° 17.622 y sus decretos reglamentarios, informará a las jurisdicciones sobre aspectos sustantivos del quehacer institucional, contribuyendo a comprender el estado de situación del sistema formador tanto a nivel jurisdiccional como nacional.

2. AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA EN INSTITUTOS: MARCO NORMATIVO

La Autoevaluación Institucional, como uno de los componentes de la formación docente en la Argentina, está regulada por la Ley de Educación Nacional 26.206, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación que definen su evaluación integral (134/11, 167/12, 188/12, 285/16), los acuerdos federales de la Mesa de Educación Superior, y las decisiones y orientaciones de la política educativa nacional y jurisdiccional. La Ley de Educación Nacional establece que:

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social” (Capítulo III, Art. 94)

“La política de información y evaluación se concertará en el ámbito del Consejo Federal de Educación. Las jurisdicciones participarán en el desarrollo e implementación del sistema de evaluación e información periódica del sistema educativo, verificando la concordancia con las necesidades de su propia comunidad en la búsqueda de la igualdad educativa y la mejora de la calidad. Asimismo, apoyará y facilitará la autoevaluación de las unidades educativas con la participación de los/as docentes y otros/as integrantes de la comunidad educativa” (Capítulo III, Art. 96).

En lo referido a la formación docente la Ley de Educación Nacional establece: “Son objeto de evaluación las principales variables del funcionamiento del sistema, tales como (...) la formación y las prácticas de docentes (...)” (Capítulo III, Art. 95).

La resolución del Consejo Federal de Educación 134/11 (Art. 8) señala la necesidad de implementar estrategias y acciones para “definir los aspectos conceptuales y criterios para una política nacional de evaluación de la formación y prácticas docentes (...)”. Dicha resolución subraya la necesidad de evaluar también los diseños curriculares de los institutos y construir acuerdos para desarrollar una evaluación integradora que identifique capacidades y saberes sustantivos para el efectivo ejercicio de la docencia. La resolución del Consejo Federal de Educación 140/11, que expresa los lineamientos federales para el planeamiento y organización del sistema formador, detalla las condiciones institucionales especificando los requisitos a cumplirse por los Institutos Superiores de Formación Docente en el plazo de dos o cuatro años de creados (Anexo-Capítulo II). La citada resolución define el diseño organizacional de cada uno en base a tres criterios: “(...) organización de actividades

necesarias para llevar adelante las funciones del sistema; mecanismos de coordinación para articular esa organización y análisis, tanto del propio sistema como del entorno del que forma parte" (Capítulo II, Art. 14).

Posteriormente, el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 (Resoluciones del Consejo Federal de Educación 167/12 y 188/12) tuvo como uno de sus objetivos consolidar un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores, a través de cinco líneas de acción: (i) Diseño federal de un sistema de evaluación de la formación docente; (ii) Instalación de mecanismos permanentes de evaluación participativa de los diseños curriculares y su implementación; (iii) Diseño e implementación de la evaluación integradora de los estudiantes de 2°, 3° y 4° años de la formación docente inicial; (iv) Diseño e implementación de procesos de evaluación institucional; (v) Diseño e implementación de procesos de evaluación docente. La evaluación integral de la formación docente se implementaría sobre la base de tres dimensiones: (a) evaluación de las políticas (nivel nacional y jurisdiccional); (b) evaluación institucional (condiciones institucionales y desarrollo curricular); y (c) evaluación de los actores (profesores y estudiantes). El Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 (Resolución del Consejo Federal de Educación 286/16) define cuatro principios que guían las políticas nacionales para el conjunto del sistema formador: justicia educativa, valoración de los docentes, centralidad de la práctica y renovación de la enseñanza. En el objetivo 1, referido a mejorar la calidad de la formación docente inicial, se expresa la necesidad de profundizar los dispositivos de evaluación integral del sistema formador (inciso d) y los instrumentos existentes.

La Autoevaluación Institucional se sustenta en la citada normativa y las necesidades del sistema formador. Ello brinda el marco para promover una mirada evaluativa hacia el interior de los institutos para el nivel inicial, primario y secundario, identificando fortalezas y debilidades, analizando el vínculo con las prácticas (desde el primer año) y la adquisición de capacidades profesionales en la formación inicial (Resoluciones del Consejo Federal de Educación 16/07; 22/07; 337/18).

3. AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA EN INSTITUTOS: ANTECEDENTES

Desde fines del siglo XX diversos países del mundo tomaron la decisión de evaluar sus sistemas de formación docente, sobre la evidencia de que constituye un pilar fundamental de la mejora del sistema educativo para garantizar el derecho a la educación, en el contexto de la creciente valoración de la generación de información para la toma de decisiones (Europe Aid, 2005; NCATE 2008; CONEACES 2008; INFoD 2015; Rivas 2015).

A nivel internacional las experiencias y la literatura relevadas concluyen sobre cuatro aspectos referidos a la evaluación en las instituciones formadoras:

- a) La pertinencia de integrar *procesos autoevaluativos* (mirada hacia el interior de las instituciones) y *evaluaciones externas* (mirada de actores externos a las instituciones) a fin de desarrollar procesos de mejora "robustos" y sostenidos en el tiempo (Europe Aid, 2005; CONEAU 2011, INFoD 2015, INEE 2015)
- b) La necesidad de contar con *referenciales mínimos* en la formación docente inicial que orienten los procesos evaluativos, tal es el caso de sistemas educativos con alto desempeño como Corea del Sur, Singapur, Finlandia (SEE, 2017)
- c) La relevancia de *involucrar en la evaluación a todos los actores institucionales*, especialmente a estudiantes (Darling-Hammond, 2010)

- d) La necesidad de generar *procesos evaluativos situados* que, en el marco de las políticas nacionales, presenten diseños que atiendan a las trayectorias institucionales y sus particularidades

El análisis comparado de siete modelos de Formación Docente Inicial en América Latina y Europa realizado por UNESCO a inicios del siglo XX identifica una serie de contribuciones para la mejora de la calidad. Una de ellas refiere a la necesidad de que los institutos de formación docente se constituyan en *organizaciones que aprenden*, que generan y utilizan conocimientos, destrezas y valores, aumentando sus capacidades profesionales, fomentando nuevos métodos de trabajo y saberes específicos, e incrementando las expectativas de supervivencia y desarrollo organizacional (UNESCO, 2006:51).

Se detalla a continuación antecedentes de la evaluación de la formación docente a nivel nacional, e internacional con énfasis en los procesos de autoevaluación en la formación docente inicial.

En *Argentina* la experiencia evaluativa acumulada por los Institutos Superiores de Formación Docente, y el sistema educativo en su conjunto, constituye un insumo valioso para promover el desarrollo de procesos de Autoevaluación Institucional. Los institutos, impulsados por las orientaciones nacionales y jurisdiccionales, avanzaron en la reflexión y evaluación participativa de los nudos críticos que atraviesan el desafío de alcanzar una educación de calidad. Dentro del gran espectro de variables que refieren a la evaluación de la formación docente, existe consenso en torno a la necesidad de evaluar, en primera medida, la formación inicial. En 2010, un estudio sobre expectativas y valoraciones docentes reveló que casi el 70% de los docentes acordaba con evaluar la formación inicial (IIPE-UNESCO, 2010).

Dos antecedentes relevantes de la autoevaluación aquí propuesta a nivel nacional lo constituyen la “Evaluación del Desarrollo Curricular y Condiciones Institucionales de la Formación Docente Inicial” (INFOD, 2015) y la Evaluación Diagnóstica Enseñar (SEE, 2017). El primero propició una mirada evaluativa en el interior de los institutos mediante la participación de rectores, docentes y estudiantes, dando lugar a un Informe Institucional Integrado. Esta evaluación evidenció la necesidad de diseñar y desarrollar estrategias integrales que mejoren las prácticas curriculares, las trayectorias formativas de los estudiantes y las condiciones institucionales de los institutos (INFOD, 2015:56)³. El segundo, Evaluación Diagnóstica Enseñar, implementada por la Secretaría de Evaluación Educativa en el mes de octubre del 2017, evaluó las capacidades en comunicación escrita y del criterio pedagógico de los estudiantes que estaban por finalizar las carreras de formación docente⁴. La información emergente de estos antecedentes complementará aquella que surja de los procesos de autoevaluación institucional a fin de favorecer una mirada evaluativa integral.

En *América Latina*, Perú, Ecuador, Chile, México y Uruguay cuentan con diferentes instancias de evaluación en instituciones de formación docente, en algunos casos se presenta un modelo evaluativo integral y en otros se realizan evaluaciones de componentes, procesos y resultados de las instituciones y su organización.

- En *Perú*, en 2013 y 2014, el Ministerio de Educación realizó la Evaluación Nacional de Egreso (ENE) de las habilidades y conocimientos de los estudiantes del décimo ciclo de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos (IESP), la cual involucró dos aspectos: habilidades

3 A efectos de ampliar la información disponible ver: Políticas de Evaluación Integral de la Formación Docente, en: https://cedoc.infod.edu.ar/index.cgi?wid_seccion=9&wid_item=336

4 A efectos de ampliar información son el Operativo Enseñar, ver: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/ense%C3%Blar>

generales y conocimientos pedagógicos. El primer aspecto fue evaluado a través de subpruebas de comprensión de textos y alfabetización matemática, mientras para el segundo se aplicaron subpruebas de conocimientos de desarrollo del estudiante y de enfoques pedagógicos. La escala de valoración para estas subpruebas consideró tres niveles de desempeño: inicial, intermedio y esperado. Por otra parte, la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) realizó, a nivel nacional, el monitoreo de un total de 76 IESP que brindan formación inicial docente en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, con el objetivo de caracterizar a los docentes formadores y, a partir de dichos resultados, tomar decisiones que puedan fortalecer la práctica docente. Algunos de los aspectos abordados fueron: gestión del tiempo, interacciones dentro del aula, pensamiento crítico, involucramiento de estudiantes y retroalimentación durante la clase. Los resultados permitieron conocer las características de los estudiantes y tomar decisiones en los ámbitos evaluados a fin de redireccionar los enfoques pedagógicos.

- En *Ecuador*, las instituciones de formación docente desarrollan procesos de evaluación institucional, entre cuyas exigencias está el examen de finalización de carrera que efectúan los estudiantes del último año. En 2014 el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) expidió la Resolución N°161 que dió apertura a la Universidad Nacional de Educación con el objetivo de abordar las debilidades evidenciadas en el sistema formador.
- En *Chile*, la evaluación es de carácter formativo y obligatoria para los docentes que se desempeñan en establecimientos municipales del país. Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica: un portafolio, la autoevaluación sobre su desempeño, la opinión de sus pares y de sus superiores (director y jefe técnico del establecimiento). La evaluación docente se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)⁵.
- En *México* se evalúan diferentes componentes, procesos y resultados de las instituciones de formación docente y su organización. El "Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa", orientada a la formación docente inicial (INEE, 2015), establece "Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes" (INEE, Directriz 4, 2015:30). En la imagen objetivo (Directriz 4, inciso e) expresa: "Uso de resultados de las evaluaciones internas y externas por parte de los distintos niveles de toma de decisión y planeación de acciones en el desarrollo de la oferta de formación inicial docente". Dicho país posee también un sistema de evaluación de ingresantes al magisterio: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II/ CENEVAL) o Instrumento de Diagnóstico y Clasificación para el Ingreso a Educación Normal. Este examen evalúa habilidades intelectuales (comprensión lectora, resolución de problemas y razonamiento abstracto), dominio de contenidos (conocimientos disciplinarios) y competencias didácticas (métodos y estrategias para favorecer el aprendizaje). Con los resultados se elabora una lista de aspirantes ordenada de acuerdo al puntaje y limitada a lugares disponibles (INEE, 2015: 98).
- En *Uruguay* los procesos de evaluación relevados aluden a: autoevaluación de estudiantes, evaluación sobre docentes y evaluación sobre la institución. Los objetivos de la evaluación son: 1) recoger información sobre la dimensión pedagógico-didáctica; 2) conocer la opinión/valoración de los estudiantes respecto de los procesos institucionales; 3) conocer la autopercepción de los estudiantes sobre su compromiso en los procesos de formación. Las dimensiones sobre las que se indaga son: a) obligaciones funcionales; b) relacionamiento y vínculo educativo; c) aspectos académicos, pedagógicos y didácticos; d) vínculo entre: docente-institución-comunidad educativa; e) procesos institucionales; f) autoevaluación del estudiante. Además, es de destacar la realización de la Encuesta Nacional Docente que, si bien

5 Ver: <http://www.cpeip.cl/evaluacion-docente/>

releva la perspectiva de docentes en ejercicio, indaga por la formación inicial y su aporte al desempeño actual⁶.

- La Red *Europea* de Información para la Educación- Eurydice- realizó en el año 2005 un estudio acerca de las normativas existentes en los países europeos referidas a la evaluación en instituciones de formación docente inicial y continua. De los 32 países estudiados todos, excepto Luxemburgo, contaban con regulaciones al respecto. La evaluación en estos países contempla un doble proceso: autoevaluación institucional y evaluación externa. La primera constituye una instancia de consulta a distintos actores –directivos, estudiantes y docentes-, la evaluación externa emite un informe acerca del desempeño del establecimiento.
- En *Estados Unidos* los institutos de formación docente se evalúan a través de una serie de instancias validadas con participación de diferentes actores del sistema educativo y la sociedad. Los referenciales, establecidos por el National Council for Accreditation of Teacher Education (NCATE), especifican que las instituciones preparen candidatos que: a) dominen los contenidos necesarios para enseñar (conocimiento pedagógico y profesional para enseñar de forma eficaz); b) “practiquen” la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender; c) atiendan las necesidades educativas de todos los estudiantes de modo equitativo; d) entiendan el impacto de la discriminación basada en la raza, la clase, el género, la discapacidad, la orientación sexual, y el lenguaje y generen intervenciones eficaces; e) apliquen sus conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales para facilitar el aprendizaje. Los referenciales establecidos son: 1) Conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales del candidato (los candidatos que se preparan para trabajar en las escuelas conocen y demuestran el conocimiento del contenido, el conocimiento didáctico y las habilidades, pedagógicas y profesionales necesarias para que todos puedan aprender: el principio rector de la profesión docente es que el aprendizaje de los estudiantes es el objetivo de la enseñanza); 2) Sistema de Evaluación del instituto (el instituto cuenta con un sistema de evaluación que recopila y analiza datos sobre las calificaciones de los solicitantes, el rendimiento de candidatos y graduados y sus programas para mejorarlos); 3) Experiencias de campo y práctica clínica (el instituto y las escuelas asociadas diseñan, implementan y evalúan experiencias de campo y práctica clínica para que los candidatos desarrollen y demuestren el conocimiento, las habilidades y las disposiciones profesionales para ayudar a que todos aprendan); 4) Diversidad (el instituto diseña, implementa y evalúa el plan de estudios y proporciona experiencias para que los candidatos demuestren los conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales para enseñar a poblaciones diversas), 5) Unidad de Gobierno y Recursos (el instituto cuenta con el liderazgo, la autoridad, el presupuesto, el personal, las instalaciones y los recursos, incluidos los recursos de tecnología de información, para la preparación de candidatos para alcanzar los objetivos profesionales, del estado y las normas institucionales).

A partir del relevamiento de modelos y experiencias evaluativas de la formación docente puede concluirse que la *autoevaluación de los Institutos Superiores de Formación Docente forma parte de las prácticas evaluativas de los sistemas formadores en diversos países y regiones y desde hace varias décadas*. La evidencia indica que estos procesos contribuyen al fortalecimiento institucional, instalando cultura evaluativa para la mejora de la calidad educativa. En base a los citados antecedentes y la consulta a diferentes actores nacionales y jurisdiccionales, se evidenció la pertinencia de diseñar un proceso de autoevaluación de los institutos sobre las siguientes e interrelacionadas dimensiones⁷:

⁶ Ver: https://www.ineed.edu.uy/images/old-site/PRESENTACION_ENCUESTA_DOCENTE_2015_0.pdf

⁷ El día lunes 4 de junio de 2018, en el marco de la realización de la Tercera Mesa federal de Formación Docente Inicial, se presentó y trabajó la propuesta evaluativa de institutos de formación docente y la matriz preliminar, en el marco de un taller preparado por la Secretaría de Evaluación Educativa. Luego de esa reunión se incorporaron los aportes al diseño evaluativo. Información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/tercera-mesa-federal-de-formacion-docente-inicial>

Tabla 1: Autoevaluación Institucional: dimensiones y foco de análisis

Contexto	Creación y entorno del instituto, antecedentes evaluativos y de mejora
Procesos académicos	Trayectoria de los estudiantes del instituto
Gestión Institucional y recursos	Creación de condiciones para el desempeño institucional
Vínculo con la comunidad	Relación del instituto con las escuelas asociadas
Gobierno	Proceso de toma de decisiones: órganos y funcionamiento
Resultados e Impacto	Instituto y egresados

Fuente: elaboración propia

4. AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA EN INSTITUTOS: MARCO CONCEPTUAL

La Autoevaluación Institucional permitirá conocer y problematizar las condiciones institucionales y la oferta académica de los Institutos Superiores de Formación Docente para acercarse al horizonte deseable de formación, docente formador, docente a formar e institución formadora. Así, contribuirá a: analizar los datos institucionales, sistematizar y problematizar las prácticas educativas, tomar decisiones y elaborar acciones de mejora.

El proceso evaluativo que se propone parte de reconocer la condición del trabajo docente como práctica pedagógica, situada y contextualizada, como oportunidad para mirarse y mirar el escenario donde se despliega cotidianamente la tarea de educar. Supone mirar las prácticas de la institución y del aula centrándose en una reflexión colectiva. Así, constituye una oportunidad para el diálogo y una ocasión privilegiada para el análisis reflexivo de las prácticas cotidianas (Santos Guerra, 1993).

La mirada colectiva que se construye a partir de los procesos autoevaluativos implica la integración de diferentes metodologías, técnicas y dinámicas de trabajo, con el propósito de que las instituciones puedan elaborar diagnósticos fundamentados (coordinados e integrales) acerca de sus prácticas pedagógicas e institucionales. La autoevaluación se plantea como una estrategia que genera un proceso de ida y vuelta entre el sistema educativo y el contexto sociocultural en el cual está inserta la institución (Duro y Nirenberg, 2010).

La autoevaluación es un proceso orientado a la mejora de la calidad, llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores. Nirenberg (2017) expresa que la autoevaluación es:

- Una actividad programada y sistemática de reflexión acerca de la propia acción desarrollada, sobre la base de información confiable, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados, consensuados y comunicables.
- Un método riguroso y efectivo para recomendar acciones orientadas a la mejora de la calidad educativa (...)
- Un modo de promover la participación activa de directivos, docentes, estudiantes (...) democratizando los vínculos.
- Una forma de generación colectiva de conocimiento a partir de la práctica.

Para el caso de los institutos, el proceso autoevaluativo se sostiene sobre las siguientes características⁸¹:

- *Integral- Integrada*: la Autoevaluación Institucional en el nivel superior recupera instancias previas de evaluación de los diseños curriculares de los Profesorados de niveles inicial y primario, evaluación de estudiantes, y autoevaluación de Proyecto de Mejora Institucional, entre otras. Adopta una visión que integra las diversas dimensiones que conforman el quehacer institucional, entendido como sistema dinámico y complejo. Ello implica construir una mirada de conjunto que supere una visión fragmentada de las prácticas institucionales considerando de manera sistémica las interacciones, percepciones y proyecciones de los actores. La autoevaluación es integrada, porque se articula con el trabajo cotidiano del instituto y la acción de sus protagonistas, siendo un insumo para enriquecer su formación y desempeño.
- *Situada- Localizada*: la autoevaluación se propone como *situada y localizada*, en tanto intervienen todos los actores desde sus roles, prácticas y contextos. Así, recupera las particularidades de cada institución revisando supuestos y marcos teóricos desde una perspectiva contextual e histórica y en relación con otras instituciones del sistema. De ese modo se podrán pensar alternativas de acción, acrecentando la responsabilidad compartida sobre los procesos institucionales.
- *Sistemática*: la autoevaluación es un proceso *sistemático* en la medida que busca convertir los saberes cotidianos en conocimiento elaborado colectivamente, por lo que requiere de la construcción, interpretación y documentación del quehacer institucional. En este sentido, la convoca al análisis de datos cuantitativos y cualitativos surgidos de cuestionarios autoadministrados, y registro de talleres de autoevaluación.
- *Formativa*: La autoevaluación será *formativa* ya que producirá conocimiento pedagógico, analizando y valorando los procesos y resultados que se producen en el instituto a fin de realizar cambios para la mejora. Así, se producirán aprendizajes individuales y colectivos sistemáticos que integren y superen una mirada fragmentada y descriptiva, incluyendo espacios y tiempos de reflexión y contrastación de supuestos y saberes.
- *Participativa y democrática*: la autoevaluación convoca al trabajo colectivo como condición necesaria para que se produzca aprendizaje institucional. Las voces de cada actor tienen valor en tanto aportan al Instituto Superior de Formación Docente una gama de perspectivas para abordar la complejidad y analizar la distancia entre el plano normativo y programático y lo que efectivamente sucede. La lectura sobre la realidad institucional buscará consensuarse en espacios de trabajo, donde se llegarán a acuerdos sobre los problemas definidos y las estrategias para su resolución. En la autoevaluación la participación es una forma activa de aprendizaje en la construcción de una ciudadanía democrática, siendo un derecho y un deber de quienes integran los Institutos Superiores de Formación Docente. La participación de los estudiantes resulta clave en la autoevaluación porque enriquece el trabajo colectivo desde identidades, creencias e imaginarios culturales diversos y variados; fortalece su rol como ciudadanos parte de un espacio público; enriquece su formación política y ciudadana como futuros agentes del Estado; permite construir conocimiento teórico, metodológico y práctico para el análisis de las instituciones educativas.

Toda evaluación orientada a la mejora se sustenta en una Teoría del Cambio, es decir, en hipótesis explicativas y propositivas con vistas al desarrollo de procesos intencionales de transformación. La misma refleja la estrategia o racionalidad de las acciones que se proponen realizar y postula que:

“(…) si se despliegan ciertos procesos (y) acciones, en determinadas circunstancias (bajo determinados supuestos), y si se disponen y se usan ciertos recursos (humanos, de conocimiento, temporales, materiales, de equipamientos, financieros…) se obtendrán los resultados esperados, en términos de contribuir a superar situaciones problemáticas” (Nirenberg, 2013).

⁸ Fuente: adaptado de INFOD, Programa Nuestra Escuela, 2014
(<http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursosnivelesuperior/seccion4/clase1.pdf>)

Lo que se busca poner en evidencia son justamente tales cuestiones: problemas a afrontar, supuestos, requerimientos contextuales, aspectos estructurales necesarios, recursos requeridos y procesos o líneas de acción a desarrollar para obtener los resultados esperados.

En la autoevaluación institucional la Teoría del Cambio tiene como hipótesis general de sustento que el protagonismo de los diferentes agentes educativos es un camino efectivo para producir mejoras en la calidad de los Institutos Superiores de Formación Docente. Otra hipótesis que sustenta la Teoría del Cambio de la Autoevaluación Institucional es que los agentes educativos se apropiarán del método para generar cultura evaluativa y de programación; asimismo, a nivel sistémico, las autoridades jurisdiccionales utilizarán la información generada para tomar decisiones y formular políticas de mejora (planes, programas, proyectos).

Una hipótesis adicional es que los institutos podrán utilizar este método por sí mismos y periódicamente para afrontar los problemas que se presenten en la gestión institucional. Esa apropiación y utilización de la autoevaluación (en forma sustentable) por parte de ellos es relevante porque, parafraseando a Matus: ningún problema se resuelve de hoy y para siempre, sino que los problemas iniciales afrontados mediante las intervenciones se transforman en nuevos problemas de mayor nivel de complejidad (Matus, 1972).

La Autoevaluación Institucional provee un método para:

- Instalar cultura evaluativa y democrática en las instituciones, mediante procedimientos sistemáticos e instrumentos validados, que utilizan los propios planteles y los estudiantes.
- Elaborar e implementar acciones de mejora en cada establecimiento, que resulten viables y eficaces para superar problemas detectados.
- Incidir en las políticas públicas, brindando insumos a los gobiernos educativos jurisdiccionales, para la toma de decisiones a partir de las problemáticas y demandas priorizadas por los institutos. Eso implica complementar el modo tradicionalmente jerárquico de los procesos decisionales en los sistemas educativos (de arriba hacia abajo) enriqueciendo tales procesos con formas innovadoras y democráticas que consideren las propuestas de los institutos (de abajo hacia arriba).

Se centra en el análisis de las condiciones institucionales y la oferta académica, teniendo en cuenta que:

- La organización institucional puede facilitar u obstaculizar la trayectoria formativa de los estudiantes.
- Los modos, más o menos democráticos de funcionamiento –toma de decisiones, entre otros- constituyen prácticas que se replican en futuros ámbitos profesionales.
- Las prácticas institucionales pueden (y deben) ser revisadas a la luz de las políticas educativas explicitadas en la normativa vigente y las orientaciones de la política educativa a nivel nacional y jurisdiccional.
- La creciente complejidad de los escenarios sociales se traduce en nuevos desafíos para los sistemas y sus instituciones. Por lo que la interrelación con otros actores de la comunidad es imprescindible además del necesario intercambio de saberes por la posible conformación de redes que permitan abordar en forma conjunta problemas comunes.
- Un instituto permeable a las necesidades del sistema también se enriquece desde las características sociales, políticas y culturales del territorio como reconocimiento del espacio donde los futuros docentes tendrán su ámbito de trabajo. Entendiendo el territorio como el espacio donde se expresan las culturas e historias, como un conjunto de alianzas, redes y relaciones de personas instituciones y organismos, del que las instituciones

educativas son una más.

- Cómo objeto de evaluación interesa indagar si se están formando docentes con las herramientas necesarias para leer e interpretar el contexto en el que se encuentran, para interactuar y desarrollarse profesionalmente en él en función del derecho a la educación de todos.

El significado del concepto de calidad educativa, multidimensional, se especifica en una Matriz Síntesis Evaluativa. Para cada una de las seis dimensiones la Matriz detalla variables e indicadores a valorar en la autoevaluación por parte de los diferentes actores de los institutos. En la autoevaluación se consideran seis dimensiones interrelacionadas de la calidad educativa:

- *Dimensión 1: Contexto.* Esta dimensión analiza el contexto donde se ubica y fue creado el instituto indagando la oferta y demanda de la formación docente y los antecedentes evaluativos y de procesos de mejora. Así, se considera la historia institucional y las mutuas interrelaciones con el contexto en el que se ubica.
- *Dimensión 2: Procesos académicos.* Esta dimensión analiza las trayectorias de los estudiantes (futuros docentes). Indaga en la cantidad y tipo de carreras que posee el instituto, los títulos que emite (alcance y validez) y la matrícula, el Régimen Académico Marco, los procesos de enseñanza y aprendizaje, los dispositivos de acompañamiento a las trayectorias y la producción institucional.
- *Dimensión 3: Gestión Institucional.* Esta dimensión analiza las condiciones del quehacer institucional. Indaga en las condiciones de infraestructura, la Planta orgánico funcional, los mecanismos de acceso al cargo de rectores y docentes, la incorporación al Registro Federal Instituciones y Ofertas de Formación Docente, el equipamiento informático, audiovisual y de laboratorio, el Material bibliográfico, la titulación del equipo directivo y docente, los recursos económicos, la articulación con otros niveles educativos.
- *Dimensión 4: Vínculo con la comunidad.* Esta dimensión analiza la relación entre los institutos y las escuelas de práctica. Indaga por: los convenios específicos con escuelas asociadas para regular las prácticas y el apoyo pedagógico a escuelas en funcionamiento, la proyección social, la vinculación con escuelas de diferentes niveles y modalidades, las relaciones institucionales con la comunidad (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del mundo productivo, etc.), el vínculo con otras instituciones del sistema formador.
- *Dimensión 5: Gobierno.* Esta dimensión analiza el proceso de toma de decisiones en los institutos y sus órganos de funcionamiento. Indaga en: órganos colegiados institucionales, modelos de participación de los distintos estamentos que lo componen, dispositivos de democratización interna, organización interna, reglamento orgánico funcional, Reglamento Orgánico Marco.
- *Dimensión 6: Resultados e Impacto.* Esta dimensión analiza la imagen institucional en el medio social, cultural y productivo, la participación en la sociedad y su influencia en su entorno y la trayectoria de los egresados (existencia de registro para seguimiento de egresados, cantidad de egresados por año y tasa de graduación, nivel de inserción laboral de los egresados).

La especificación de las dimensiones, variables e indicadores hace posible comparar (y valorar) la situación de cada instituto en relación con el modelo teórico sintetizado en la matriz, y así apreciar la "distancia" entre ambos, la cual podrá disminuirse (a través del Plan) para alcanzar, en forma gradual, mejoras en la calidad educativa.

Bibliografía

CEPAL, OEI, SGI (2010). Documento final. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Metas educativas 2021. Disponible en: <http://www.oei.es/metas2021/c7.pdf>

Darling-Hammond, L. y L. Wentworth (2010). Benchmarking learning systems: student performance assessment in international context. Stanford, CA: Stanford University Press/ Stanford Center for Opportunity Policy in Education.

IIEP-UNESCO (2010). "Estudiantes y profesores de la Formación Docente. Opiniones, valoraciones y expectativas". Coord: Emilio Tenti Fanfani. Buenos Aires: Ministerio de Educación Nacional.

Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Uruguay (2016). Encuesta Nacional de Formación Docente. Disponible en https://www.ineed.edu.uy/images/old-site/PRESENTACION_ENCUESTA_DOCENTE_2015_0.pdf

Instituto Nacional de Formación Docente. (2014). Documento Programa Nuestra Escuela. Disponible en <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursosnivelesuperior/seccion4/clase1.pdf>

Instituto Nacional de Formación Docente. (2015a). "Evaluación de Estudiantes de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria 2013-2015. Marco político y pedagógico". Buenos Aires: Ministerio de Educación Nacional.

Instituto Nacional de Formación Docente. (2015b). "Evaluación Integral de la Formación Docente. Memoria Técnica 2013-2015". Buenos Aires: Ministerio de Educación Nacional. Accedido en: file:///P:/Documentos%20INFED%20sobre%20evaluacion%20estudiantes%20IFD/Ev_estudiantes_Memoria_tecnica_sept2015_1.pdf.

Instituto Nacional de Formación Docente. (2015c). Evaluación del Desarrollo Curricular y Condiciones Institucionales de la Formación Docente Inicial. Informe nacional sobre los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria

Matus, Carlos (1972). Estrategia y Plan. Santiago de Chile, Siglo XXI – Editorial Universitaria.

Ministerio de Educación de la Nación (2012). "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016". Buenos Aires. Accedido en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/PlanNacionalde.pdf
Ministerio de Educación de la Nación. (2017), Secretaría de Evaluación Educativa. ABC de Enseñar: ¿En qué consiste la evaluación diagnóstica a estudiantes del último año de evaluación docente en Argentina? Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/abc_ensenar.pdf

Nirenberg, Olga (2013), Formulación y evaluación de intervenciones sociales (políticas, planes, programas y proyectos), Ed. NOVEDUC: Buenos Aires.

Rivas, Axel (2015). América Latina después de PISA: lecciones aprendidas de la educación en siete países 2000-2015. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Fundación CIPPEC.

Santos Guerra, 1993. La evaluación, un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Ed. Aljibe.

Archidona

UNESCO (2006). Modelos innovadores en la formación inicial docente. Santiago de Chile.

Sitios web

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

<http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/>

Comisión Europea

<https://ec.europa.eu/>

Council for the Accreditation of Educator Preparation

www.ncate.org/

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE),
Perú.

<https://www.sineace.gob.pe/>

